



RESOLUCIÓN NÚMERO **936** DE

( **23 de diciembre de 2024** )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA DIGITAL LIBRARY (DL) ACM PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL, PUBLICACIONES Y REVISTAS ACM DIGITAL LIBRARY PARA LA ETITC.**

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

En uso de las facultades legales y estatutarias conferidas por la Constitución Política de Colombia, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que, en materia de contratación estatal, la modifiquen o adicionen y el Acuerdo 05 de 2013, expedido por el Consejo Directivo, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la ETITC, es un establecimiento público de Educación Superior, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Educación Nacional. La Institución tiene como principal actividad la prestación del servicio público de educación básica, media y superior; dentro de sus esfuerzos viene trabajando para ser una de las instituciones más modernas a nivel tecnológico, por tanto, está en la búsqueda permanente de consolidar sus procesos así como lograr la acreditación de Calidad, mediante utilización óptima de herramientas tecnológicas, productos electrónicos y accesorios digitales, la cual busca propiciar actividades de apoyo entre la academia y la comunidad educativa en general.

Que la ETITC, actualmente se encuentra en proceso de acreditación en Alta Calidad, que esta adquisición aporta en el cumplimiento de los requisitos establecidos por el CNA (Consejo Nacional de Acreditación) para lograr este objetivo, renovar y actualizar la biblioteca digital contando con una plataforma digital para el fortalecimiento académico de nuestros estudiantes mediante la investigación a través de la incorporación de publicaciones científicas (revistas, libros) contenidos e información de alta calidad y de una manera y otra convertir a los usuarios en protagonistas de su propio aprendizaje.

Que actualmente el Centro de biblioteca y recursos educativos cuenta con las plataformas ACM Open - Publish and Read Editor: Association of Computing Machinery ACM Modalidad: Online Condición de Acceso: Reconocimiento de IP Período previsto: Enero 1 de 2025 - Diciembre 31 de 2025 Observaciones: Primer año convenio trianual ACM Open - Publish and Read Editor: Association of Computing Machinery ACM Modalidad: Online Condición de Acceso: Reconocimiento de IP Período previsto: Enero 1 de 2026 - Diciembre 31 de 2026 ACM Open - Publish and Read Editor: Association of Computing Machinery ACM Modalidad: Online Condición de Acceso: Reconocimiento de IP Período previsto: Enero 1 de 2027 - Diciembre 31 de 2027. En aras de continuar prestando el mejor servicio a los estudiantes y personal académico de la ETITC y en pro de continuar actualizando la biblioteca es necesario contar con los servicios de las plataformas anteriormente mencionadas que suministran publicaciones científicas (revistas, libros) y apoyan los procesos de formación, investigación y comunicación de docentes, estudiantes e investigadores.

Que dichas plataformas incluyen una base de datos especializada que permite el acceso a la Biblioteca 7 días a la semana, 24 horas al día, accesos estipulados según la modalidad: Incorporación fácil y flexible de la Biblioteca digital en la página web de Biblioteca para la consulta de los usuarios, capacitación dirigida a administradores de la plataforma y personal de apoyo de la biblioteca, acceso a estadísticas de consulta y descarga a través de herramientas que permiten identificar usuarios y consultas, asistencia remota para la solución de errores en la instalación y problemas con el uso del software, garantizar acuerdos de niveles de servicio y tiempos de respuesta de lunes a viernes de 7:30 a 5:00 p.m. de lunes a viernes a través de correo electrónico. Además de lo anterior, Permite realizar comentarios en referencia al documento visto. Además de lo anterior, garantiza el acceso a los contenidos suscritos en asuntos tales como actualización de Direcciones IP,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

activación de Acceso remoto, envío de archivos de configuración para EzProxy, diagnóstico de problemas de acceso, servicio Bilingüe de intermediación con las editoriales.

Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, requiere adelantar la contratación con la empresa **PUBLICIENCIA SAS** identificada con **NIT N° 860.531.897-8**, es distribuidor exclusivo dentro del territorio nacional ya que la empresa Publiciencia sas. es a este momento el único agente autorizado para distribuir los productos y servicios de ACM Digital Library and ACM.

Que ACM DL es una plataforma tecnológica de investigación con contenidos enfocados a: 1) computación y tecnologías de la información. 2) Contiene recursos de científicos de ACM y de los mejores editores académicos a nivel mundial. 3) Base de datos que alberga 19 temas especializados en computación. 4) Contiene más de 6,500 videos interactivos. 5) Exporta a gestores de referencia.

El objeto contractual se deberá desarrollar mediante el cumplimiento de las siguientes especificaciones:

- Permitir el acceso a todas las ediciones y módulos de DIGITAL LIBRARY (DL) sin ninguna restricción.
- Prestar el servicio de apoyo técnico especializado cuando sea requerido por la entidad.
- Capacitación y acompañamiento total en todas y cada una de los servicios, rutas y formas de acceso; brindando soporte permanente y capacitación cuando por necesidades del servicio sea requerido por el supervisor del contrato.
- Garantizar las siguientes funciones Especificaciones para el usuario: 1) Búsqueda intuitiva y avanzada. 2) Ofrece estadísticas bibliométricas de los contenidos. 3) Descarga de las citas bibliográficas para programas de manejo de referencias. 4) Permite compartir por correo electrónico o RSS. 5) Guardar contenidos en el área personal del usuario "My Brinders". 6) Información completa de la revista o libro. 7) Recomienda próximas conferencias a realizarse en relación con el tema de búsqueda. 8) Permite realizar comentarios en referencia al documento visto.
- Garantizar el acceso a los contenidos suscritos en asuntos tales como: 1) Actualización de Direcciones IP. 2) Activación de Acceso remoto. 3) Envío de archivos de configuración para EzProxy. 4) Diagnóstico de problemas de acceso. 5) Servicio Bilingüe de intermediación con las editoriales.
- Contar con un Chat en Línea para atender todas las necesidades de la ETITC de tipo comercial, operativo, técnico y administrativo.
- Atender las sugerencias en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles.
- Garantizar el acceso directo a los contenidos suscritos y demás accesos a la plataforma.
- Suscribir acta de inicio.
- Accesibilidad Anywhere, Anytime: acceso inmediato desde cualquier lugar, dentro y fuera de la ETITC. Solo requiere un dispositivo, con acceso a Internet.
- Acceso a la Biblioteca 7 días a la semana, 24 horas al día.
- Accesos estipulados según la modalidad: Incorporación fácil y flexible de la Biblioteca digital en la página web de Biblioteca para la consulta de los usuarios.
- Capacitación dirigida a administradores de la plataforma y personal de apoyo de la biblioteca.
- Acceso a estadísticas de consulta y descarga a través de herramientas que permiten identificar usuarios y consultas.
- Asistencia remota para la solución de errores en la instalación y problemas con el uso del software
- Garantizar acuerdos de niveles de servicio y tiempos de respuesta de lunes a viernes de 7:30 a 5:00 p.m. de lunes a viernes a través de correo electrónico

Que, con el fin de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, equidad, transparencia, responsabilidad y control social, y en cumplimiento con lo establecido en las normas vigentes Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, entre otras, se realizará la siguiente descripción del análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del proceso contractual.

Que teniendo en cuenta la propuesta y documentación allegada (Certificado de exclusividad) la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central verificó la capacidad, idoneidad y experiencia de la empresa **PUBLICIENCIA SAS identificada con NIT N° 860.531.897-8**, de lo cual, se dejó constancia en los documentos precontractuales los cuales se anexarán al presente proceso como documentos adjuntos.

Que para llevar a cabo el objeto contractual que aquí se propone, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central requiere contratar una empresa reconocida en el mercado que cuente con todos los requerimientos solicitados desde el Centro De Biblioteca Y Recursos Educativos y con ellos poder llevar a cabo la compra de la suscripción, es por ello que la

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

empresa **PUBLICIENCIA SAS** identificada con **NIT N° 860.531.897-8** cuenta con la experiencia idónea para ejecutar el objeto contractual.

Que una vez analizada la documentación allegada, se encontró que la propuesta remitida por la empresa **PUBLICIENCIA SAS** identificada con **NIT N° 860.531.897-8**, resulta ser idónea para la Entidad en términos de costo- beneficio.

Que, con fundamento en lo expuesto, resulta institucionalmente conveniente, necesario y útil, para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central suscribir un contrato de **“SUSCRIPCION A LA PLATAFORMA DIGITAL LIBRARY (DL) ACM PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL, PUBLICACIONES Y REVISTAS ACM DIGITAL LIBRARY PARA LA ETITC.”** con la empresa **PUBLICIENCIA SAS** identificada con **NIT N° 860.531.897-8**, en la modalidad de contratación directa.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1., del Decreto 1082 de 2015, se expide el presente acto administrativo que justifica la contratación.

Que, en mérito de lo antes expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar justificada la modalidad de Selección de Contratación Directa, para celebrar entre la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y la empresa **PUBLICIENCIA SAS** identificada con **NIT N° 860.531.897-8**, Contrato de **“SUSCRIPCION A LA PLATAFORMA DIGITAL LIBRARY (DL) ACM PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL, PUBLICACIONES Y REVISTAS ACM DIGITAL LIBRARY PARA LA ETITC.”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (80.796.960) M/CTE**, que incluye todos los gastos en que incurra el contratista en la ejecución del contrato al igual que IVA y demás, impuestos, costos y utilidades que se generen.

**PARÁGRAFO.** El valor antes señalado se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 39724 de 2024**.

**ARTÍCULO TERCERO:** El tiempo estipulado de entrega de las licencias es de 5 días calendario y la vigencia de las licencias 36 meses contados a partir de la entrega de estas.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los documentos soporte de esta contratación reposan en el expediente contractual y estarán para consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá, D. C., a los 23 días del mes de diciembre de 2024.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

EL RECTOR,

**Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Proyectó:  
Valentina Meléndez Z – Apoyo contratación

Revisó:  
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General  
Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero  
Luis Carlos Díaz D, Jurídico contratación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---